



**Informe de Evaluación Anual
de la Gestión Estratégica
Institucional**

2014

Enero 2015

Tabla de Contenido

	Pág.
1. Presentación	1
2. Datos de la institución	1
3. Referencia legal	2
4. Aportes al desarrollo	4
4.1 Contexto Internacional	5
4.2 Contexto nacional	8
4.2.1 Algunas estadísticas nacionales que amplían lo señalado	9
4.3 Resumen de la gestión: Principales esfuerzos emprendidos por ámbito, en respuesta al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017	20
4.3.1 Ámbito: Reducción de la demanda y prevención del delito	20
4.3.2 Ámbito: Reducción de la oferta	28
4.3.3 Ámbito: Prevención y represión de la legitimación de capitales	29
4.3.4 Ámbito: Medidas de control	33

Informe de Evaluación Anual de la Gestión Estratégica Institucional -2014-

1.- Presentación

En respuesta a la normativa vigente y a la solicitud electrónica efectuada por la Rectoría Ministerial del Sector “Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito”; el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) procede a la entrega formal del Informe de Evaluación Anual de la Gestión Estratégica Institucional correspondiente al período 2014.

Mediante éste, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) rinde cuentas del quehacer institucional, respondiendo de esta manera a lo estipulado en la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Artículo N° 74, Inciso c) de su Reglamento.

El presente documento adopta como norte aquellas políticas, acciones estratégicas y objetivos de competencia sectorial e institucional incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, informa al Consejo Directivo del ICD, a la Rectoría del Sector, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a los entes relacionados directa e indirectamente a la Estrategia Nacional Antidrogas y público en general, los esfuerzos realizados en el país durante el período 2014 en respuesta a las políticas de Estado, programas y proyectos contenidos en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013

Se subraya que para la elaboración del citado informe, se respetaron los lineamientos emanados por MIDEPLAN, así como, se utilizaron los instrumentos creados por esta entidad y remitidos por el enlace respectivo.

El documento en mención se divide en cinco apartados, a saber: a) Presentación; b) Datos de la institución; c) Referencia legal; d) Principales esfuerzos emprendidos por ámbito, en respuesta al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017; y e) Anexos.

Con la estructura de referencia, el lector podrá constatar la labor realizada en el país en respuesta a la rectoría política ejercida por el ICD, ente responsable de coordinar a nivel interinstitucional e intersectorial el diseño y la operacionalización del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (en adelante Plan Nacional), instrumento de gestión política del Estado costarricense para abordar de manera integral, equilibrada y sistémica el fenómeno de las drogas en sus diferentes manifestaciones.

2.- Datos de la institución

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), fue creado mediante Ley N° 8204 **“Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”**, como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

3.- Referencia legal

La rendición de cuentas y la emisión de informes en los cuales se refleja en nivel de avance y cumplimiento de objetivos y metas planificadas y programadas, se fundamenta en la Ley de Control Interno, así como, en aquellas directrices y normativa emitida por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Por su parte, las funciones del Instituto Costarricense sobre Drogas están definidas en la norma que le da vida a esta entidad. Fue en enero de 2002, que la Asamblea Legislativa aprueba una reforma integral a la en aquél entonces vigente Ley de Psicotrópicos, surgiendo así la Ley N° 8204 **“Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”**.

El Legislador, por medio de este cuerpo normativo, declara de especial interés público la protección de la salud como uno de los más acuciantes problemas de la sociedad costarricense que amenaza de modo directo la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, plantea la adopción de medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar o reprimir toda acción ilícita relacionada con las drogas y con otras actividades conexas.

Los cambios y medidas planteados en la Ley N° 8204 no pueden ser interpretados como una “simple reforma a la antigua normativa”, esto, porque se convierten en la base para mejorar la respuesta del Estado al fenómeno de las drogas y cualquiera de sus manifestaciones.

La reforma señalada, obligó a replantear estratégicamente la acción institucional, ordenó en aquél entonces, jurídica y técnicamente, las competencias de aquellas organizaciones responsables de enfrentar los problemas sociales y económicos generados del fenómeno de las drogas, de las cuales es víctima la sociedad y, con una visión renovada e integral, contempló no sólo nuevas medidas de prevención y de represión, sino que integró en un solo órgano a aquellas instituciones que antes realizaban acciones en forma independiente, como lo eran el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, así como, el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, la Ley creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

El ICD como rector, cuenta con una estructura que permite el abordaje integral del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, que a su vez responde a la política de Estado formulada, misma dirigida a reducir la demanda de drogas, mejorar la atención de drogodependientes, controlar y fiscalizar la oferta de todas las sustancias ilícitas, combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves (Observar Organigrama Institucional en Anexo 1)

La existencia de este nuevo ente y la posibilidad de que las acciones señaladas se fusionen con una visión integral ante la realidad nacional, acaba por derrumbar el antiguo paradigma que a la fecha se seguía en el país, creando uno nuevo, más efectivo y gerencial que impacta positivamente la formulación, implementación y resultados de las políticas que sobre la temática de drogas se formulan en el país.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 **“Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo”** ésta es modificada ampliándose así su ámbito de competencia. Según reza este cuerpo normativo en su Artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.

Asimismo, y según indica el Artículo 100, el ICD *“...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con la Ley N° 8204 *“Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”*, la Ley N° 8719 *“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo”* y la Ley N° 8754 *“Ley Contra la Delincuencia Organizada”*, la competencia institucional se fortalece, además de posicionar con más fuerza en los ámbitos nacional e internacional al Instituto Costarricense sobre Drogas, lo que termina de materializar la razón de ser institucional, acercándose aún más a las necesidades que en materia de salud pública posee la sociedad costarricense, comprendiendo la salud pública como una filosofía social, como una práctica administrativa y una política de gobierno.

Finalmente se aclara, que por la amplitud y la complejidad de los temas relacionados con los drogas lícitas e ilícitas, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas, los precursores y demás químicos esenciales, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves, así como, las condiciones de uso lícito para actividades comerciales y sanitarias autorizadas de una gran mayoría de las drogas controladas, obliga a la aplicación supletoria de disposiciones legales presentes en una serie de leyes nacionales, cuando no existan las normas específicas correspondientes en la Ley N° 8204.

Es así como, por ejemplo, el Artículo 57 de la Ley N° 8204 indica que *“En todo lo no regulado de manera expresa en este título, deberá aplicarse supletoriamente la legislación penal y procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el juez deberá aplicar siempre las disposiciones y los principios del Código Penal”.*

4. Aportes al desarrollo

Por los impactos negativos que sobre la calidad de vida de los costarricenses tiene el fenómeno de las drogas y sus actividades conexas, es que el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), ente rector político, facultado jurídicamente para coordinar la formulación y la operacionalización de las políticas públicas, los planes, los programas, los proyectos y las acciones dirigidas a reducir la demanda y la oferta de drogas, así como a controlar, fiscalizar y reprimir aquellos delitos graves relacionados, da continuidad durante el 2014 a los esfuerzos ya emprendidos y formalizados en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013 - 2017, instrumento de gestión nacional donde se plasman las políticas de Estado en esta materia y las iniciativas para su cumplimiento.

Se recuerda que el citado instrumento se crea con los siguientes propósitos:

- a) Responder de manera proactiva y planificada a los problemas que del fenómeno de las drogas se generan.
- b) Instrumentalizar un abanico de políticas, programas y proyectos de impacto nacional e internacional, tendientes a minimizar los efectos negativos ocasionados por el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas, y la comisión de delitos como el tráfico de drogas ilícitas, la legitimación de capitales, entre otros.
- c) Priorizar la acción estatal y asignar responsabilidades de los actores ejecutores de las políticas formuladas, promoviendo con ello una cultura de rendición de cuentas y responsabilización por los resultados alcanzados.
- d) Incrementar la eficacia y la eficiencia de los actores institucionales responsables de enfrentar el fenómeno señalado, así como, maximizar los recursos invertidos en el abordaje integral, equitativo, inclusivo, equilibrado y sistémico de éste.

El año 2014 ha representado para el ICD todo un reto, dar continuidad a la operacionalización de las iniciativas que arrancaron en enero de 2013 no ha sido nada fácil, como tampoco lo ha sido, mantener la coordinación y sostener los programas, así como, los proyectos que los conforman. En el período, lo descrito ha representado todo un desafío, que con el tiempo se ha hecho más difícil de enfrentar, dadas las condiciones políticas, económicas y sociales de nuestro país, y consecuentemente, por la dependencia que las políticas de drogas tienen con las políticas socioeconómicas de Costa Rica.

Por lo expuesto, en 2014 sobresale la labor realizada por los coordinadores nacionales de los ejes estratégicos del Plan Nacional de referencia, individuos que han apoyado, impulsado y dirigido desde sus trincheras, cada una de las políticas definidas por los actores decisores de este país. Lo señalado, invita al reconocimiento del esfuerzo e interés de los actores institucionales, operadores de las citadas políticas, individuos cuyo compromiso, dedicación, profesionalismo y sensibilidad personal y colectiva, permitieron alcanzar los logros que más adelante se enunciarán.

Finalmente, más allá de lo complejo del fenómeno de las drogas y de la dependencia que las políticas sobre drogas tienen con otras políticas públicas, en 2014 se efectuaron avances importantes en los programas y los proyectos que las operacionalizan, de ahí que en el último aparte de este capítulo se señalan los principales esfuerzos nacionales emprendidos para dar respuesta a la acción estratégica plasmada en Plan Nacional de Desarrollo vigente a este año, misma que responde al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013 – 2017.

A continuación el contexto internacional y nacional del fenómeno de las drogas al que se ha hecho referencia.

4.1 Contexto internacional¹

Según detalla la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en el Informe Mundial sobre las Drogas 2014, documento elaborado sobre la base de la información disponible acerca de la oferta y demanda de drogas, tanto la prevalencia mundial del consumo de drogas ilícitas así como el consumo de drogas problemático se mantiene estable, eso aparte que el total de consumidores de drogas en el mundo va ajustándose cada vez más al aumento de la población mundial.

Aunado a esto, el Informe indica que cada región tiene sus peculiaridades por tipo de droga, no obstante, el poli consumo de drogas, entendido en general como el consumo de dos o más sustancias a la vez o consecutivamente, sigue siendo un problema grave, tanto de salud pública como en lo que respecta a la fiscalización.

Por una parte, el consumo de drogas sigue causando un daño considerable, reflejado en la pérdida de vidas valiosas y años productivos de muchas personas, por otra, el consumo de drogas problemático –por consumidores habituales y personas que sufren trastornos de consumo o dependencia– se mantiene estable, aunque persisten deficiencias en la prestación de servicios.

Sumado a esto, el Informe señala que aunque el público en general tal vez considere que el cannabis es la menos dañina de las drogas ilícitas, en el último decenio ha aumentado notoriamente el número de personas que se somete a tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de esa sustancia, especialmente en América, Oceanía y Europa. De cualquier modo, los opiáceos siguieron siendo la principal droga objeto de abuso entre las personas acogidas a tratamiento en Asia y Europa, y la cocaína lo fue en América.

Siguiendo con esta misma fuente, y con relación al consumo de drogas por inyección, el Informe reza que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS), basándose en los datos más recientes, estiman conjuntamente que hay 12,7 millones de consumidores de drogas por inyección (margen de variación: 8,9 millones a 22,4 millones). Esa cifra se corresponde con una prevalencia del 0,27% (margen de variación: 0,19% a 0,48%) de la población de entre 15 y 64 años. El problema es especialmente grave en Europa oriental y sudoriental, donde la tasa de consumo de drogas por inyección es 4,6 veces superior al promedio mundial. Se aclara que el hecho de compartir equipos de inyección expone especialmente a quienes se inyectan drogas al VIH y la hepatitis C.

Por parte, los opiáceos y los opioides encabezan la lista de las sustancias problemáticas que causan más enfermedades y muertes relacionadas con drogas en todo el mundo, según el documento de referencia.

Datos interesantes del Informe evidencian que en 2013, la producción mundial estimada de heroína volvió a aumentar, hasta alcanzar nuevamente los niveles que se habían registrado en 2008 y 2011. Asimismo, que en 2013, la superficie mundial de cultivo ilícito de opio era de 296.720 hectáreas, la mayor desde 1998, año en que se comenzó a disponer de estimaciones.

Según la misma fuente documental, los opioides sintéticos se están reemplazando por la heroína, un fenómeno nuevo entre los consumidores de drogas dependientes de los opioides en los Estados Unidos de América, situación que se da por el aumento de la disponibilidad de esa droga en algunas zonas del país y la reducción del costo que supone para los consumidores mantener su hábito. Además, debido a su reformulación, actualmente es más difícil aspirar o inyectarse OxyContin, uno de los principales fármacos de venta con receta que son objeto de abuso.

¹ Este aparte resume de manera muy ejecutiva algunos puntos que destaca la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en su Informe Mundial sobre las Drogas 2014 por considerarse la fuente más confiable, actualizada y completa a nivel internacional que presenta el contexto de las drogas en el mundo.

Respecto a la cocaína, el Informe resalta que aunque la fabricación y el tráfico de esta sustancia ha tenido gran repercusión en el hemisferio occidental, hay indicios de que en general ha disminuido la disponibilidad mundial de esa droga, no obstante su consumo se concentra más en América, Europa y Oceanía, en tanto que prácticamente toda la producción mundial se realiza en tres países de América del Sur. El documento continúa señalando que aunque no hay datos concluyentes sobre el alcance del consumo de esa droga en África y Asia, los expertos consideran que en esas dos regiones puede haber zonas de consumo incipiente, cuya aparición está ligada al aumento del tráfico por África y al aumento de la prosperidad en ambos continentes.

El Informe es claro al destacar que el consumo de cocaína más problemático se registra en América. Para justificar lo especificado, indica que en América del Norte ha disminuido desde 2006, debido en parte a una persistente escasez. Sin embargo, más recientemente se ha observado un leve aumento de la prevalencia en los Estados Unidos, así como un aumento de las incautaciones marítimas. Paralelamente señala, que en América del Sur, el consumo y el tráfico de cocaína se han hecho más notorios, especialmente en el Brasil (por factores como su ubicación geográfica y su numerosa población urbana). Por su parte, en Europa occidental y central, segundo mercado en importancia después de América, los indicadores de la oferta global hacen pensar que posiblemente ha repuntado la disponibilidad de cocaína.

La ONUDD a través del citado Informe argumenta que el cultivo y la producción de hierba de cannabis (marihuana) sigue siendo generalizados, pero la producción de resina de cannabis (hachís) todavía se limita a unos pocos países de África del Norte, el Oriente Medio y Asia sudoccidental. Asimismo agrega, que el consumo mundial de cannabis parece haberse reducido, lo que refleja en lo esencial una disminución de las estimaciones sobre su consumo comunicadas por varios países de Europa occidental y central. Sin embargo, en los Estados Unidos la impresión de que el consumo de cannabis no es tan peligroso ha conducido al aumento de dicho consumo. Al mismo tiempo, cada año hay un mayor número de consumidores de cannabis que se acogen a tratamiento.

Por su parte, en Europa, el mercado cambió durante el decenio anterior; la hierba de cannabis producida local o regionalmente fue desplazando a la resina de cannabis, procedente sobre todo de Marruecos, que antes era la principal sustancia de la categoría del cannabis en Europa, como reflejan los datos sobre incautaciones.

Según informa la ONUDD, los nuevos marcos reglamentarios de los estados de Colorado y Washington, en los Estados Unidos, y del Uruguay han legalizado el consumo recreativo de cannabis, con algunas restricciones. Esas nuevas leyes contienen también disposiciones relativas a la cadena de la oferta, incluido el cultivo autorizado o para consumo personal. Además de esto, el Informe indica que todavía no es posible evaluar el efecto de esos cambios en el consumo de cannabis con fines recreativos o el consumo problemático, ni el efecto que surtirán en la gran diversidad de esferas en que pueden incidir, como la salud, la justicia penal y los ingresos y el gasto públicos. Para esto, este organismo señala que se requerirán años de vigilancia atenta para comprender los efectos más amplios de esos nuevos marcos reglamentarios con miras a fundamentar futuras decisiones normativas.

Ahora bien, con respecto a los estimulantes de tipo anfetamínico, el Informe de referencia resalta que aunque es difícil cuantificar la fabricación mundial de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA), es posible vislumbrar un aumentando en el número de laboratorios que fabricaban esas sustancias, en particular la metanfetamina

Además de lo señalado, el Informe es claro al sostener que si bien Internet sigue utilizándose para el tráfico de drogas y el comercio ilícito de precursores, ha venido aumentando el empleo de la llamada "red oscura", misma que se constituye en un mercado virtual al que no se obtiene acceso buscando en la web y en el que resulta difícil para los organismos de represión identificar a los propietarios y usuarios de esos sitios, porque éstos ocultan su identidad con métodos muy complejos. Ello convierte a la señalada "red oscura" en refugio seguro para los compradores y vendedores de drogas ilícitas, que utilizan principalmente moneda digital (bitcoin).

La fuente documental base a la que se hace referencia desde un inicio, afirma que aunque no se conoce con exactitud el porcentaje general de las transacciones de drogas realizadas en la “red oscura”, el valor de las mismas, así como la diversidad de drogas en oferta, parecen ir en aumento. Al desmantelarse un sitio importante de esa red, llamado “Silk Road” (“Ruta de la seda”), se descubrió que en dos a cinco años de funcionamiento había obtenido ingresos totales por una cuantía aproximada de 1.200 millones de dólares. Hay indicios de que en la “red oscura” existe un mercado especializado de nuevas sustancias psicoactivas, así como de cocaína, heroína, metilendioximetanfetamina (MDMA) y cannabis de alta calidad.

Por su parte, la ONUDD mediante el citado Informe destaca que la delincuencia relacionada con el tráfico de drogas varía según el tipo de droga y las pautas de la oferta en las distintas regiones. En su mayoría, los detenidos por delitos relacionados con drogas o sospechosos de haberlos cometido son hombres; la participación de mujeres en ese tipo de delitos varía según el tipo de droga y refleja sus preferencias de consumo.

Otro aspecto que destaca el Informe en mención, refiere a la fiscalización de sustancias precursoras, al respecto señala habida cuenta del aumento de la fabricación de drogas sintéticas, la fiscalización de esas sustancias químicas, llamadas precursoras, se ha perfilado como una de las principales estrategias de control de la oferta porque los enfoques tradicionales, como la erradicación de los cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo, no pueden aplicarse a las drogas sintéticas. Sumado a esto manifiesta que las medidas de fiscalización de precursoras han tenido efectos tangibles en la desviación de sustancias químicas hacia la fabricación ilícita de drogas.

Finalmente, la ONUDD señala que el reforzamiento mundial de la fiscalización de precursoras ha llevado a los explotadores clandestinos de laboratorios ilegales a idear diversas estrategias, a saber:

- la utilización de métodos más complejos para obtener precursoras;
- la utilización de países de tránsito con sistemas de fiscalización débiles;
- la creación de grupos delictivos organizados que se especializan en el suministro de precursoras;
- el establecimiento de empresas de fachada para ocultar importaciones ilegales;
- la desviación interna y el contrabando posterior de precursoras hacia su destino final, a fin de eludir el sistema de fiscalización internacional;
- la utilización de Internet;
- el uso indebido de preparados farmacéuticos (en particular los que contienen efedrina y pseudoefedrina);
y
- la utilización de nuevos precursoras no sujetos a fiscalización, incluidos varios preprecursoras de fácil conversión en los precursoras necesarios.

Para esta instancia internacional, las estrategias utilizadas por los fabricantes clandestinos crean una nueva serie de problemas para el sistema de fiscalización internacional de precursoras, que demanda la actualización periódica de los mecanismos y tácticas que éste utiliza para su control.

4.2 Contexto nacional²

Según el Informe Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas, Costa Rica 2013, elaborado por el Instituto Costarricense sobre drogas, específicamente la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, la mayoría de las personas que buscan tratamiento en el país lo hacen para superar su dependencia al alcohol y al crack. El alcohol sigue siendo (junto al tabaco) la sustancia que más problemas de salud genera para el Estado costarricense.

La fuente en mención indica que la segunda sustancia que genera la mayor cantidad de egresos es el crack, se recuerda que esta sustancia es un derivado de la cocaína con un punto de fusión bajo que permite ser quemado y fumado, dado que sus efectos son intensos pero de corta duración los usuarios prontamente están con necesidad de repetir la dosis para experimentar el efecto, una de las razones por la cual el crack resulta ser tan adictivo y dañino para quienes quedan "enganchados" en su consumo.

Aunado a esto, el citado Informe destaca que el cannabis es la droga que presenta una edad modal de inicio en el consumo de los egresados más corta: 13 años

En relación al cultivo de drogas ilícitas en el país, el Informe señala que sitios como Talamanca, Osa y Bagaces, son algunos de los más atractivos para las organizaciones criminales dedicadas a esta actividad delictiva.

En materia de tráfico, la fuente de referencia resalta que la cantidad de picadura de marihuana decomisada ha continuado en ascenso desde la estrepitosa caída del año 2010 cuando no se operacionalizó el Convenio de Patrullaje Conjunto con los Estados Unidos de Norte América. De acuerdo con el Informe, el 2013 fue un año de exitosos decomisos, mismos que subieron un 37,2% en relación al año 2012, fenómeno que en parte se debió al aumento de los decomisos de droga en Limón, provincia que aportó el 88% del total del incremento del 2012-13. Por su parte, los decomisos de cocaína también mostraron un vertiginoso aumento entre el 2012 y 2013.

Además de lo especificado, el Informe destaca que el cantón de Puntarenas lidera el total de incautaciones de crack. Por su parte, los decomisos en las fronteras de nuestro país confirman que el territorio costarricense es utilizado como puente para llevar la cocaína hacia Norteamérica. El tráfico se concentra en dicha droga cuyos principales productores son países de América del Sur; de ahí que resulta lógico asumir que el país es utilizado no sólo como puente, sino también como bodega para el almacenaje temporal de droga, mientras que se traslada a su principal mercado: los Estados Unidos de Norte América.

Sobre la ruta aérea, el documento base de este aparte indica que históricamente la cocaína ha sido la droga más decomisada en el Aeropuerto Juan Santamaría, siendo que desde el año 2011 las cantidades incautadas vienen en aumento. Las razones de esto pueden ser el alto precio de la droga en Europa y Estados Unidos, destino de muchos de los vuelos que parten desde nuestro territorio.

Siguiendo sobre esta misma idea, el Informe subraya que la modalidad más utilizada suele ser la adherencia al cuerpo o intracorporal por medio de cápsulas que el viajero ingiere de previo al vuelo y que recuperará en su destino final defecando. Las personas utilizadas para este ilícito tienen una recompensa económica importante razón por la cual los peligros para la salud que representa ingerir las cápsulas con droga son minimizados por estos pasajeros.

2 Este aparte resumen de manera muy ejecutiva algunos puntos que destaca la Unidad de Información y estadística Nacional sobre Drogas del Instituto Costarricense sobre drogas (ICD) en su Informe Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas, Costa Rica 2013 por considerarse la fuente más confiable, actualizada y completa a nivel nacional que presenta el contexto de las drogas en el país.

Asimismo, la marihuana que se ha decomisado en el Aeropuerto de referencia nunca ha sobrepasado los dos kilogramos anuales. Por su parte, en 2013 la heroína no mostró decomiso alguno. Al tomar en cuenta lo señalado, es posible sostener que la problemática que se vive en el Aeropuerto Juan Santamaría está más relacionada al tráfico de cocaína.

4.2.1 Algunas estadísticas nacionales que amplían lo señalado.

Decomisos de drogas

Costa Rica
Cantidad de droga decomisada según año por tipo de droga
2011-2014

Año	Cocaína Kg	Crack pedras*	Marihuana plántulas	Marihuana picadura (Kg)	Hachís**** (kg)	Heroína (kg)	Extasis dosis**	LSD dosis***
2011	8.952,9	162.030	1.489.259	1.650,5	0,0	4,6	19.183	16
2012	15.596,1	154.621	965.320	3.070,5	0,0	12,9	293	5
2013	20.458,4	164.534	1.461.747	4.123,4	0,0	4,0	12.342	851
2014	31.885,1	185.260	882.550	15.168,0	1,0	3,4	243	45

Fuente: Información proporcionada por Ministerio de Seguridad Pública, Policía de Control de Drogas, Oficina de Planes y Operaciones, OJ
Elaboración propia. Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

Nota: En el año 2010 se decomisaron 17,05 kg de pseudoefedrina

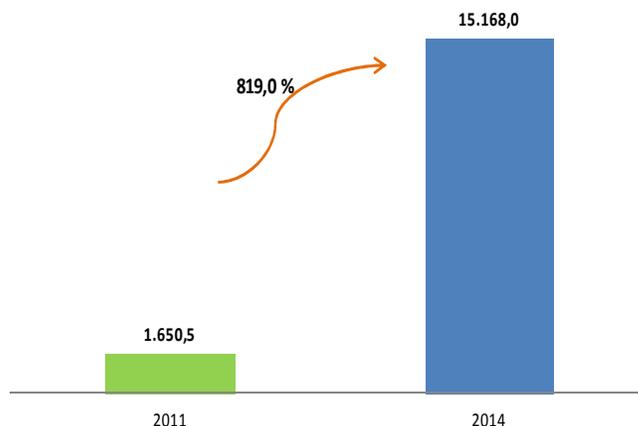
* una piedra de crack pesa aproximadamente 0,15 g

** Cada dosis equivale a una tableta

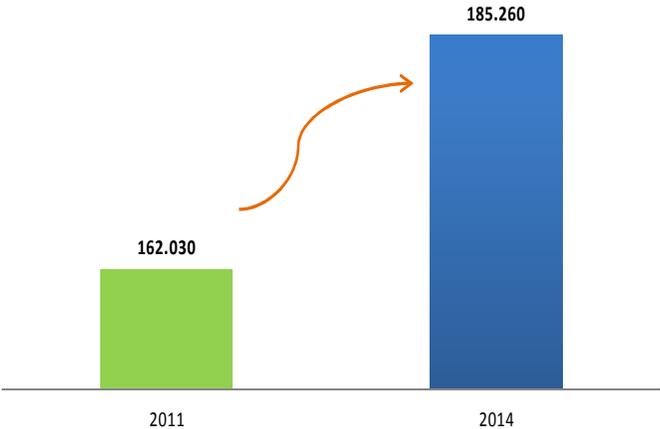
***Equivale a una dosis de LSD

****Hachís: Resina de Cannabis: que contiene de 2% a 10% de THC (Tetrahidrocannabinol)

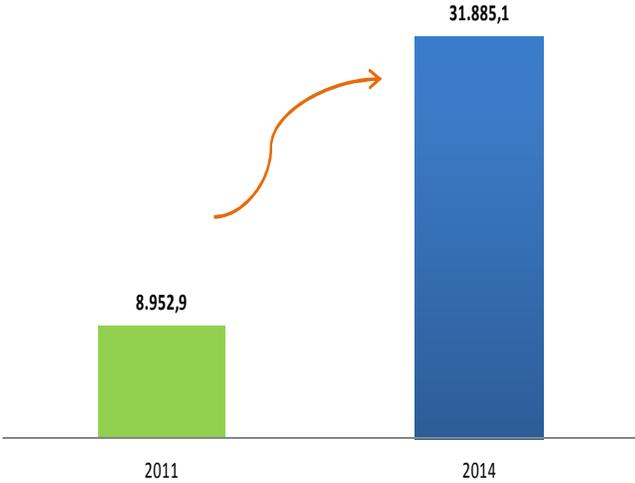
Marihuana en picadura decomisada (kg)
2011-2014



**Crack decomisado (piedras)
2011-2014**



**Cocaína decomisada (kg)
2011-2014**



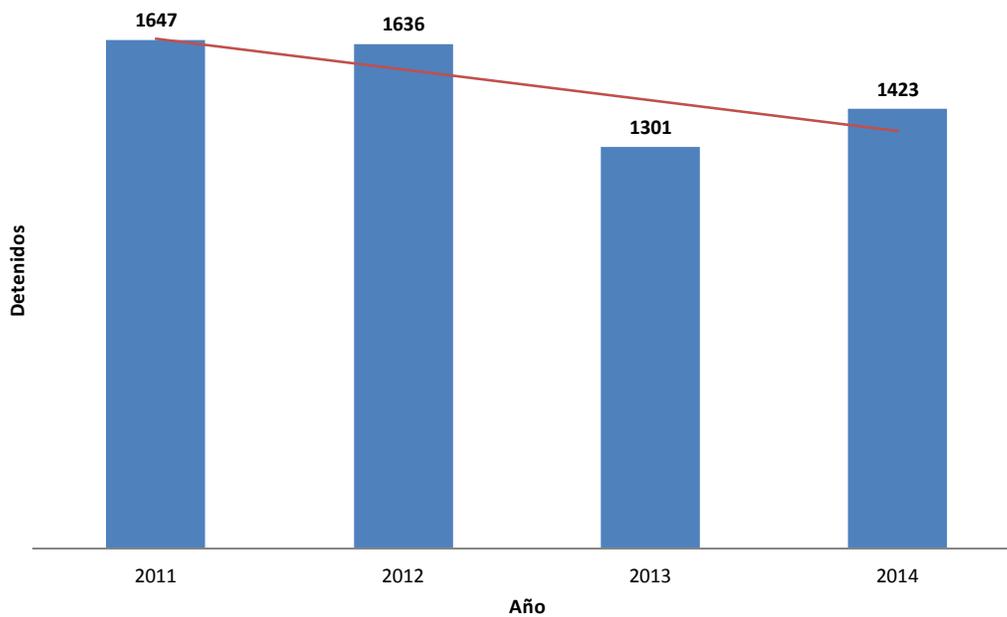
Personas detenidas

Costa Rica Personas detenidas por tráfico de drogas 2011-2014

Año	Detenidos
2011	1647
2012	1636
2013	1301
2014	1423
Total	6007
Promedio	1502

Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD)
Organismo de Investigación Judicial, Unidad de Análisis Criminal

Personas detenidas por tráfico de drogas 2011-2014



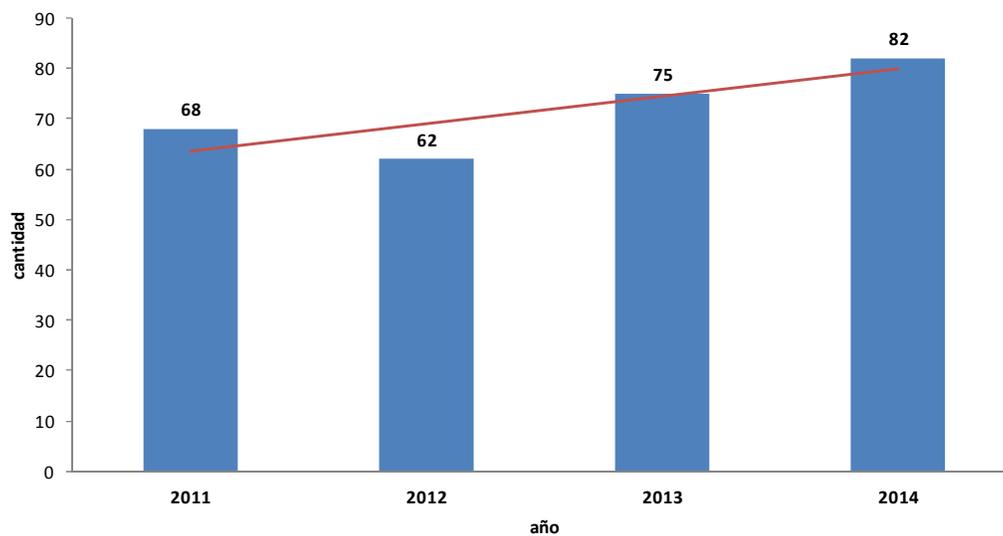
Armas de fuego

Costa Rica Armas de fuego decomisadas, vinculadas al narcotráfico 2011-2014

año	cantidad	variación absoluta	variación %
2011	68	-18	-20,9
2012	62	-6	-8,8
2013	75	13	20,9
2014	82	7	9,3

Fuente: Policía de Control de Drogas(PCD). Ministerio de Seguridad Pública

Armas de fuego decomisadas, vinculadas al narcotráfico 2011-2014



Organizaciones desarticuladas

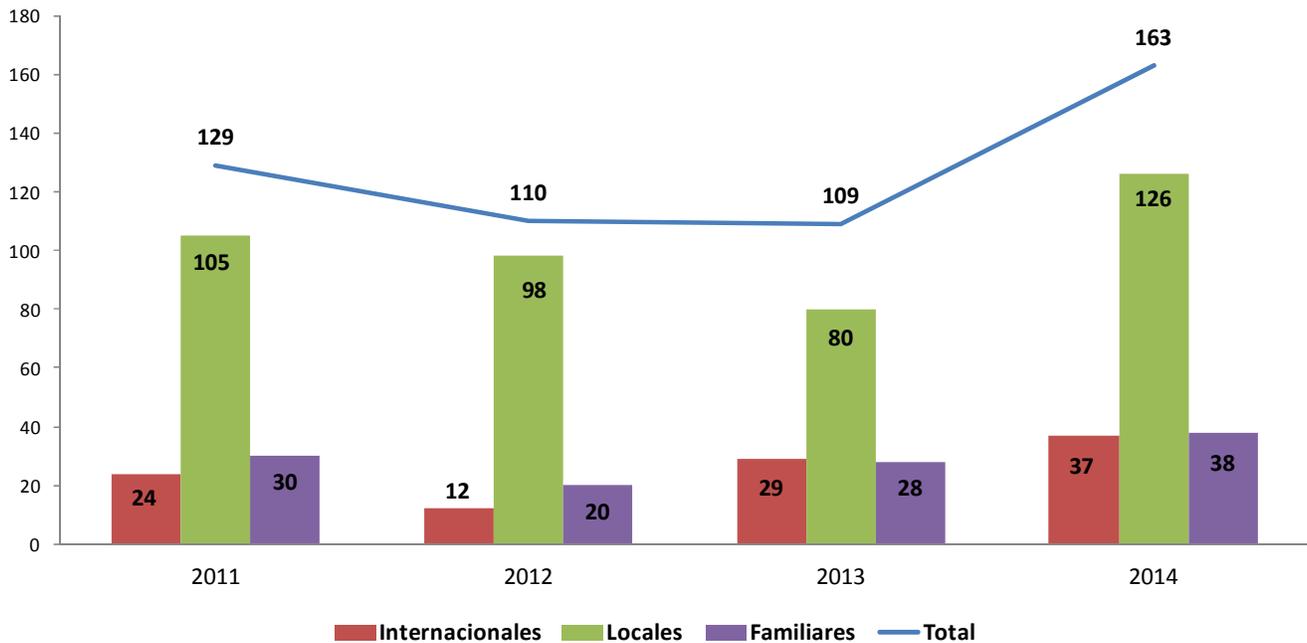
Costa Rica Organizaciones delictivas desarticuladas 2011-2014

Año	Total	Internacionales	Locales	Familiares
2011	129	24	105	30
2012	110	12	98	20
2013	109	29	80	28
2014	163	37	126	38
Total	511	102	409	116

Fuente: Policía de Control de Drogas(PCD). Ministerio de Seguridad Pública

*Nota: En el cálculo de las organizaciones locales se incluyen las organizaciones familiares

Organizaciones delictivas desarticuladas 2011-2014



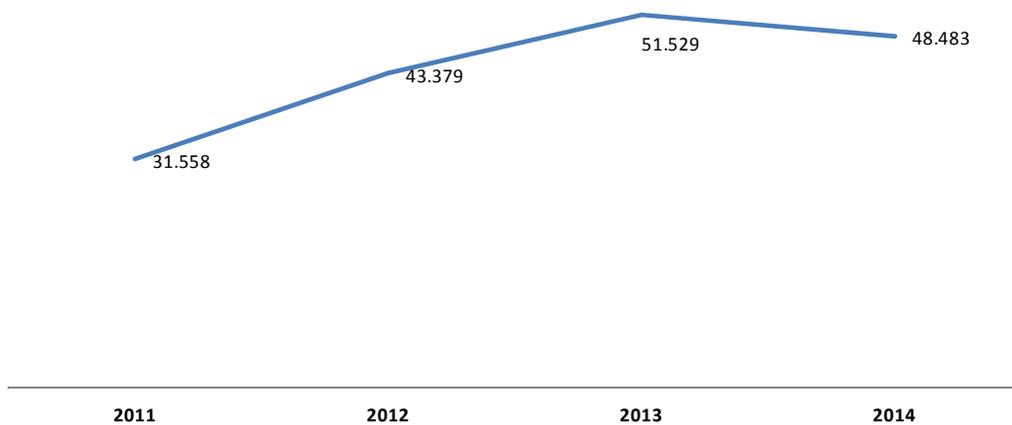
Servicio de emergencias 911

Costa Rica Reportes al 911 de incidentes relacionados con drogas 2011-2014

Año	Reportes 911
2011	31.558
2012	43.379
2013	51.529
2014	48.483
Total	174.949
Promedio	43.737

Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD)
Organismo de Investigación Judicial, Unidad de Análisis Criminal

Reportes al 911 de incidentes relacionados con drogas 2011-2014



Datos de Análisis Forenses

Costa Rica Otras sustancias psicoactivas¹ detectadas en el Laboratorio de Química Analítica de Ciencias Forense Enero a Septiembre 2014

Sustancia	Nombre Corto	Molécula	Trimestre en que se detectó
Piperazinas	BZP, TFMPP	1 Benzilpiperazina y 1-(3-Trifluorometilfenil) piperazina (mezcla)	I- 2014
Piperazinas	pFFP	1-(p-fluorofenil)piperazina	I- 2014
Piperazinas	TFMPP y otro	1-(3-Trifluorometilfenil)piperazina y metilbencil piperazina	III-2014
Piperazinas	TFMPP y MBZP	1-(3-Trifluorometilfenil)piperazina y 1-bencil-4-metil piperazina	III- 2014
Piperazina	TFMPP	1-(3-Trifluorometilfenil)piperazina	III-2014
Ketamina		Ketamina	I, II y III- 2014
4-cloro-2,5-dimetoximetanfetamina		4-cloro-2,5-dimetoximetanfetamina (Se encontró en sellos por lo que puede ser parte de la familia de las moléculas 25X-NBONE, las cuales se utiliza como sustituto del LSD)	II-2014

Fuente: Laboratorio de Ciencias Forenses. OUI: No incluidas en las listados de la convención de la ONU de 1961 modificada en 1972.

Costa Rica Drogas decomisadas Pureza de drogas en polvo analizada Enero a Septiembre 2014

Tipo de Droga	No. Muestras analizadas	Límite cuartil inferior	Mediana	Límite cuartil superior
Cocaína	111	70,77	78,58	83,33

Fuente: Laboratorio de Ciencias Forenses. OUI

Costa Rica Drogas decomisadas Análisis de Comprimidos y Tabletas Enero a Septiembre 2014

Tipo de Droga	No. Comprimidos analizados	Peso promedio (mg)
Pseudoefedrina	260	189,73
Éxtasis (Tabletas)	14	152,14
Éxtasis (envoltorios)	4	580
Éxtasis (bolsas)	1	20
Diazepam	2	175
Lorazepam	70	106
Clonazepam	10	157
Efedrina	4	250
Anfetamina	4	250

Fuente: Laboratorio de Ciencias Forenses. OUI

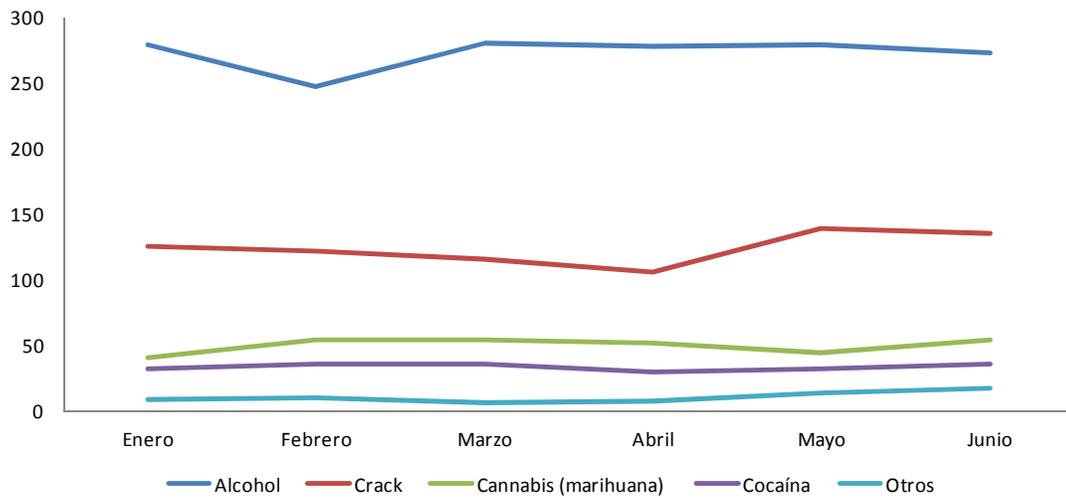
**Grado de pureza (%) reportada en la droga decomisada
2011 -2013**

Año	Cocaína			Heroína		
	media	límite cuartil superior	límite cuartil inferior	media	límite cuartil superior	límite cuartil inferior
2011	69,9	77,2	64,3	81,0	85,0	68,0
2012	77,9	84,9	70,8	68,9	77,5	56,0
2013	77,8	84,0	69,6	-	78,0	-
2014*	76,6	83,3	70,7	-	-	-

Fuente: Laboratorio de Ciencias Forenses. Sección de Química Analítica. OIJ

*Datos al III Trimestre 2014

**Pacientes egresados segun tipo de droga principal por la que acudió a
tratamiento
1 de Enero de 2014 -30 de junio de 2014**



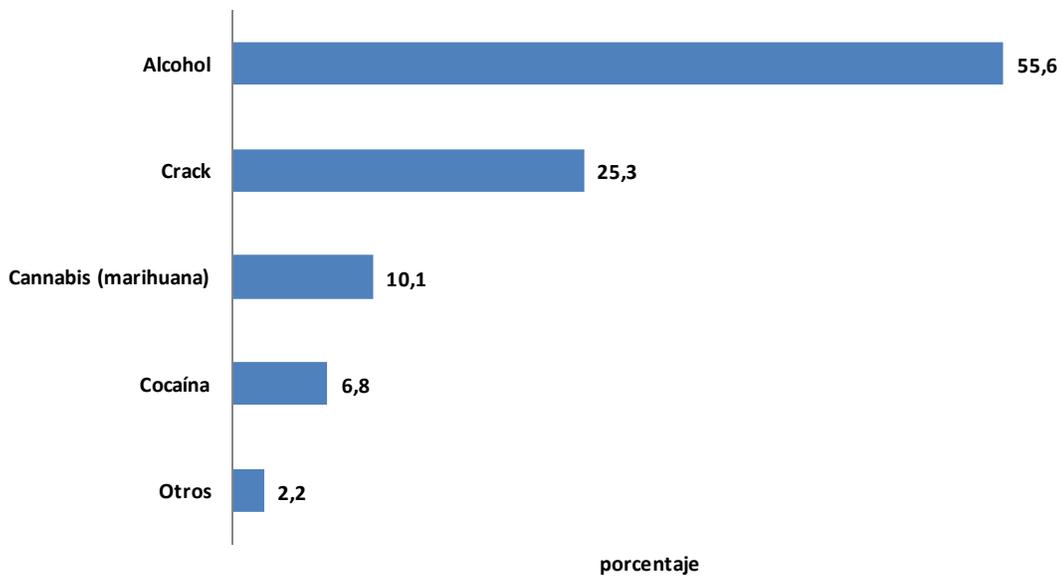
**Pacientes egresados según tipo de droga principal
por la que acudió a tratamiento
Enero-Junio 2014**

Tipo de droga	absoluto	%
Alcohol	1634	55,6
Crack	743	25,3
Cannabis (marihuana)	297	10,1
Cocaína	200	6,8
Otros ¹	66	2,2
Total	2940	100,0

Fuente: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia(IAFA)

¹ incluye tabaco, medicamentos tranquilizantes, estimulantes, Medicamentos opiáceos (naturales o sintéticos), Hongos alucinógenos, Éxtasis Heroína, Anfetaminas, Inhalables y otras drogas sintéticas

**Pacientes egresados según tipo de droga principal por la que
acudió a tratamiento
Enero-Junio 2014**

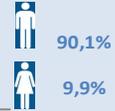


**Pacientes egresados según cantón de residencia reportado
1 de Enero de 2014 -30 de Junio de 2014**

Cantón de residencia	absoluto	%
San José	537	18,3
Alajuela	262	8,9
Cartago	210	7,2
Desamparados	171	5,8
Limón	158	5,4
Heredia	89	3,0
Puntarenas	78	2,7
La Unión	70	2,4
Turrialba	67	2,3
Goicoechea	62	2,1
Escazú	59	2,0
Oreamuno	50	1,7
Paraíso	47	1,6
Aserrí	46	1,6
Alajuelita	45	1,5
Coronado	45	1,5
El Guarco	44	1,5
Pococí	39	1,3
Siquirres	39	1,3
Montes de Oca	37	1,3
Tibás	36	1,2
Curridabat	35	1,2
Moravia	34	1,2
Grecia	34	1,2
Liberia	33	1,1
Otros	602	20,6
Total	2929	100,0

Fuente: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia(IAFA)

CONSUMIDORES DE ALCOHOL EGRESADOS DE TRATAMIENTO EN ONG's



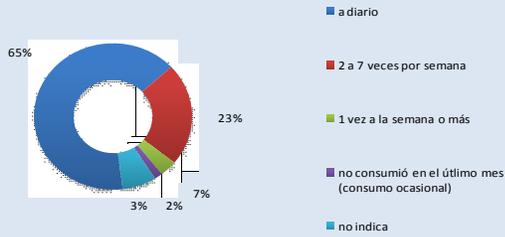
Edad modal de inicio en el consumo: **14 años**

Edad modal de pacientes en tratamiento: **42 años**

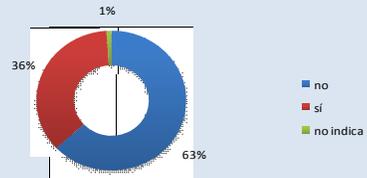
Recibe tratamiento por primera vez
Sí: **37%** no: **63%**

Duración modal en tratamiento **15 días**

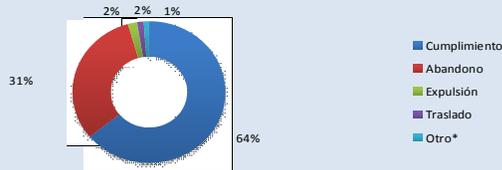
Frecuencia de consumo



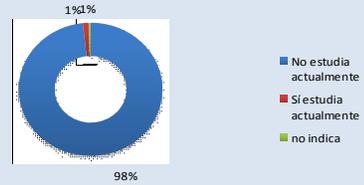
Trabaja actualmente de forma remunerada



Motivo de egreso



Estudia formalmente en la actualidad



4.3 Resumen de la gestión: Principales esfuerzos emprendidos por ámbito, en respuesta al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017

4.3.1 Ámbito: Reducción de la demanda y prevención del delito

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p data-bbox="277 495 743 562">Prevención a la población universitaria, mediante intervenciones específicas.</p> <p data-bbox="277 596 456 625">UCR/ PREDICE</p>	<p data-bbox="820 495 1341 548">A continuación las acciones más relevantes en el periodo:</p> <ul data-bbox="820 579 1341 1717" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="820 579 1341 779">✚ Consolidación del Equipo de PRECID-UCR, lo anterior concretizándose mediante la Elaboración del Plan Estratégico quinquenal 2014- 2019 y el Plan Anual Operativo 2015; este último con estrategias e indicadores de logro de resultados. Nombramiento de los profesionales responsables por cada Escuela: Farmacia, Nutrición, Psicología. <li data-bbox="820 810 1341 1062">✚ Adquisición de equipo tecnológico (donado por el ICD): dos computadoras portátiles, una computadora de escritorio, grabadora de voz, dos discos externos y Software, un equipo multifuncional Epson, un puntero laser, dos USB y dos persianas para acondicionar la sala, equipo necesario para el desarrollo del programa así como la implementación de las Clínicas de Cesación de Fumado. <li data-bbox="820 1094 1341 1262">✚ Coordinaciones con distintas instancias de la Universidad (Rectoría) con el objetivo de poder generar el entorno propicio para el programa, desde la localidad, como suministros y mobiliario, sobre todo la sala para la Clínica de Cesación de Fumado. <li data-bbox="820 1293 1341 1440">✚ Se establecieron alianzas estratégicas interinstitucionales con la Oficina de Bienestar y Salud y el proyecto de Comunicación Colectiva – La Estación, esto para unir esfuerzos en respuesta a la problemática sobre drogas. <li data-bbox="820 1472 1341 1556">✚ Creación el correo institucional propio del programa; el cual permite una comunicación oficial con el estudiantado y las personas interesadas. <li data-bbox="820 1587 1341 1717">✚ Coordinaciones para la creación de la página web, la cual va a estar en el servidor de la Escuela de Enfermería; se destaca que para la creación de la página web se solicito previamente el dominio al Centro de gestión Informática de la UCR.

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Fortalecimiento de las capacidades de los Centros Educativos para la prevención del delito de drogas.</p>	<p>Seguidamente, los esfuerzos más relevantes en el año:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Elaboración del plan y el modelo de trabajo integrado. ✚ Realización de Taller y mesa de trabajo para compartir enfoques y programas de otras instituciones. (MSP, Fiscalía Penal Juvenil, PANI, MJG) Así como la presentación del plan de trabajo por parte de la Comisión. ✚ Elaboración de directrices operativas dirigido a los tres niveles administrativos y gestión de firma y oficialización de las misma por la Viceministra Académica ✚ Evento con Directores Regionales, y Jefes de Asesoría pedagógica, para la presentación del plan de trabajo con centros educativos y directrices del MEP. ✚ Talleres de capacitación con Asesorías regionales de orientación, del Área psicosocial, Equipos itinerantes y Convivir para discusión de los lineamientos emitidos por la Sra. Viceministra de Educación sobre las obligaciones que los centros educativos tiene en la implementación de la estrategia nacional de prevención de drogas en los centros educativos. ✚ Se imprimieron y aplicaron los cuestionarios a 50 colegios de todo el país en el marco del proyecto de investigación "Tráfico de drogas en el ámbito colegial", obteniendo una cobertura de 4700 de la muestra de 7500 estudiantes de todas las regiones educativas. ✚ Se continuó asesorando a colegios sobre prevención de tráfico de drogas y capacitando sobre los lineamientos de abordaje para el fenómeno de drogas en los centros educativos.

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Programa en Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial (PTDJ)</p>	<p>En el período se contrató una Organización no Gubernamental “Génesis”, con el fin de que la misma destinara espacios a usuarios de este programa. En el mes de Julio se realizó un taller de capacitación con asesores internacionales, para nuevos integrantes de tribunales de droga, ya que el Poder Judicial aprobó nuevas plazas para justicia restaurativa que también estarán a disposición del programa.</p> <p>Aunado a esto, se efectuó otro taller nacional con miembros del IAFA, el cual se dirigió a operadores del Sistema Judicial. En este período el número de usuarios aumentó a dos sumando en su totalidad 12.</p> <p>Además de lo señalado, se elaboró en coordinación con la Fiscalía General y la Defensa Pública, una propuesta para ampliar los delitos que serán elegibles para el programa.</p> <p>Sumado a esto, se realizó en México un taller para establecer los indicadores de evaluación y monitoreo del programa con participación de PJ, IAFA, ICD y UCR.</p> <p>Finalmente, se aprobó la transferencia de un fondo para Defensa Pública, con el objetivo de facilitar a los usuarios del programa su adherencia al mismo.</p>

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Promoviendo la prevención del delito del tráfico de drogas a nivel local.</p>	<p>En el período y en el marco de la citada iniciativa, se capacitaron integrantes de gobiernos locales de: Santa Ana, Coronado, Moravia, Santo Domingo, Palomo de Orosi, además de efectuar las coordinaciones pertinentes para iniciar en San Ramón de Alajuela.</p> <p>Aunado a esto, se realizó un taller de dos días para policías municipales de los cantones de San Rafael, San Pablo, San Miguel, San Isidro y Sarapiquí.</p> <p>Es importante mencionar que el proyecto dentro de los compromisos asumidos con el IFAM concluyó este año, así las cosas, la meta de cobertura que refería a 8 gobiernos locales fue superada al cubrir 12 gobiernos.</p> <p>Aunque la iniciativa haya finalizado, en 2015 se dará seguimiento al mismo, además de medir su impacto. Para esto último se ha elegido la comunidad de Paraíso.</p>
<p>Agentes Preventivos Policiales (APP)</p>	<p>Este proyecto ha sido detenido por las autoridades del Ministerio de Seguridad en espera de la revisión de funciones de los agentes de PRAD, así como, de la incorporación de los contenidos en la respectiva malla curricular de la Academia Policial. Aunque se han efectuado reuniones de coordinación con representantes de la Academia no se ha recibido respuesta de parte de ellos para el inicio de esta iniciativa bajo este nuevo enfoque.</p> <p>No obstante lo especificado, en el período se efectuaron diversos esfuerzos, mismos coordinados con el PRAD por ser éste un actor beneficiario, intermediario o coordinador. Los citados esfuerzos son:</p>

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
Agentes Preventivos Policiales (APP)	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="768 312 1343 821">  19 reuniones de coordinación y planificación con las regiones de San José, Alajuela, Heredia, Cartago y Guanacaste. Entre las actividades realizadas se contó con dos procesos de capacitación inter-regional. El primero se llevó a cabo en la Laguna de Fraijanes en Alajuela y en éste participaron 50 oficiales tanto de Alajuela, como de San José y Cartago, su duración fue 42 horas. El segundo, se llevó a cabo en Liberia. Guanacaste y en éste participaron oficiales de la K-9 de la Policía Municipal de Santa Cruz, de San Antonio de Belén de Heredia, junto con oficiales del Programa Regional Antidrogas de Liberia, Santa Cruz y Nicoya. La incorporación de los oficiales de la K-9 a este proceso se sustenta en la necesidad de sensibilizar a los y las oficiales de la Policía Municipal en materia Penal Juvenil, así como, en la forma idónea de operacionalizar la prevención en Centros Educativos. <li data-bbox="768 852 1343 1150">  El día cinco de junio se organizó un encuentro en el que participaron 10 colegios de Alajuela. Se contó con la asistencia de directores, orientadores, estudiantes y oficiales del PRAD, para un total 200 personas. En el evento se reconoció la labor en prevención de estos colegios y se entregó una distinción a los mismos. Cabe resaltar que para el 26 de junio, se conmemoró el día mundial de la prevención en el Colegio de Palmares, a la que asistieron 600 estudiantes y sus docentes. <li data-bbox="768 1182 1343 1417">  De igual manera, las coordinaciones con Fuerza Pública se extendieron a los Colegios de Atenas, San Ramón, Palmares, y Alajuela centro. En estas zonas se efectuaron diversas actividades de capacitación y recreación, mismas coordinadas por el PRAD y el ICD. Hubo una participación de aproximadamente 1500 estudiantes y 150 docentes de dichos Centros Educativos. <li data-bbox="768 1449 1343 1864">  Finalmente, se realizaron 10 reuniones con las Policías Caninas de la Fuerza Pública, así como con la Policía Municipal de San José, de Heredia y de Santa Cruz de Guanacaste, las cuales permitieron revisar los protocolos de actuación de cada una. En este sentido, se aclararon dudas sobre los procedimientos a ejecutar en los Centros Educativos, aspectos de la Ley Penal Juvenil, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley 8204, entre otras. Es importante destacar, que la Canina de la Municipalidad de Santa Cruz realiza una excelente coordinación con la Fuerza Pública de Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Bagaces y Carillo, esfuerzo que facilita el apoyo a los Colegios y Escuelas de esas zonas.

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Atención a personas en conflicto con la Ley</p>	<p>En el marco del Proyecto “Red interinstitucional para la atención integral de mujeres vinculadas a un proceso penal, sus familiares, dependientes en situación de vulnerabilidad (Artículo 77 bis de la Ley N° 8204)”, se efectuaron los siguientes esfuerzos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Conformación de la Comisión interinstitucional que ha tenido la responsabilidad de conformar la Red Interinstitucional, coordinar diferentes talleres, conceptuar el Software o sistema informático y gestionar la firma del Convenio Político (Euro social). ✚ Coordinación de 7 talleres para la integración y conformación de la Red Interinstitucional con una participación de 128 profesionales de diferentes instituciones, a saber: IAFA, INAMU, FONABE, ICD, IMAS, INA, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Paz (Buen Pastor, Programa Comunidad). ✚ Coordinación con el INAMU de 3 talleres de 41 participantes, para la conceptualización, elaboración, construcción y transición de un sistema de información (software) para las mujeres en conflicto con la Ley, con base en el levantamiento de los requerimientos para que las instituciones participantes (IMAS, INAMU, ICD, Defensa Pública, Ministerio de Justicia, IAFA). La idea de este sistema es registrar, integrar, dar seguimiento y centralizar información oportuna, veraz y eficaz, para la toma decisiones. ✚ Elaboración del Protocolo Político, producto de la asesoría otorgada por Euro social y la firma oficial del Convenio entre instituciones involucradas (INAMU, IMAS, ICD, PANI, IAFA, Ministerio de Justicia y Paz). ✚ Confección de cuestionario para la “Detección de necesidades”, mismo que será aplicado a las mujeres sentenciadas recluidas en el Buen Pastor. Este cuestionario se pasará a 100 mujeres seleccionadas en muestra diseñada por la Unidad de Información y Estadística del ICD, en el mes de enero 2015. ✚ Para la recolección de la información vía cuestionario es necesario la colaboración de personal de la Defensa Pública, el Buen Pastor y del INAMU.

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Atención a personas en conflicto con la Ley (Continuación)</p>	<p>✚ Transferencia de 150.000.000.00 millones de colones para la renovación del taller socio laboral ubicado en el Centro de Atención Institucional Buen Pastor.</p> <p>Ahora bien, respecto al Proyecto dirigido a Personas Menores de Edad, en 2014 se financiaron varias actividades de capacitación para los jóvenes del Programa de Sanciones Alternativas, eso aparte de apoyar la realización del Campamento Anual en Junquillal.</p> <p>Sobre el Proyecto dirigido a Adultos Varones, en el período se coordinaron varias acciones en el recinto de Liberia. Se entregó equipo e impartieron acciones formativas, además de financiar la capacitación anual y nacional para personal de psicología y trabajo social del Sistema Penitenciario.</p> <p>Aunado a lo señalado, también se financió la compra de equipo deportivo y lúdico con el fin de fortalecer las actividades recreativas de los usuarios del Recinto ubicado en la Provincia de Puntarenas.</p>
<p>Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones. PROCER / FASE I</p>	<p>El IAFA entregó al ICD los manuales de procedimientos para el proceso de certificación, mismos que fueron enviados a la instancia internacional auspiciadora CICAD OEA para su conocimiento y futuras reacciones y coordinaciones.</p> <p>Para el primer semestre de 2015 se espera iniciar con la divulgación y la capacitación de la población candidata.</p>
<p>Capacitación y formación de consejeros en adicciones (PROCER / FASEII)</p>	<p>Se diseñó la malla curricular para los tres niveles del programa de consejería. Se establecieron los perfiles de los candidatos, del cuerpo docente, así como el proceso de selección de éstos.</p> <p>Se coordinó con la UCR a fin de que dicho programa inicie el primer semestre del 2015.</p>

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Agentes de cambio para familias de personas consumidoras. PROCER / FASE III.</p>	<p>Se realizaron reuniones con funcionarios de la CCSS para ofrecer el proyecto a los Agentes de Atención Primaria del primer nivel de atención de la CCSS (ATAP).</p> <p>A la fecha, se encuentra en revisión la propuesta curricular para la operacionalización del proyecto mediante el CENDEISS (Centro de Capacitación de la CCSS.)</p>
<p>Equipo de Respuesta Antidrogas (ERA)</p>	<p>Se retomó la propuesta técnica de esta iniciativa con los nuevos jefes del SINART.</p> <p>A la fecha se gestiona la presentación de esta propuesta al Consejo del Directivo, con el fin de financiar la primera etapa de producción.</p>

4.3.2 Ámbito: Reducción de la oferta

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
Dispositivo interinstitucional para la seguridad y prevención del delito, en la Vertiente del Caribe.	Se inició con la primera etapa del levantamiento de información insumo para el planeamiento y ejecución de futuros dispositivos a realizar en la Vertiente del Caribe.
Rescatando los espacios públicos en nuestras comunidades	<p>Se realizó una reunión con el Punto Focal para el PND del Ministerio de Seguridad Pública, quien indicó que se está en la etapa de identificación de las comunidades urbanas y costeras seleccionadas, bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p> <p>Se subraya que una vez seleccionadas las comunidades objetivo, se iniciará con las actividades cívico-policiales, mismas que se constituyen en la principal fuente de información.</p>
Control de Tráfico Transfronterizo.	<p>Se realizaron cuatro reuniones de trabajo, donde se diseñaron las plantillas que serán elaboradas para el levantamiento de la información insumo.</p> <p>La Unidad de Informática del ICD, será la encargada de confeccionar estas plantillas electrónicas y hacerlas llegar a la Policía de Fronteras, para continuar con las demás etapas del proyecto.</p>

4.3.3 Ámbito: Prevención y represión de la legitimación de capitales

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Modelo de Gestión Basado en Riesgo.</p>	<p>Gracias a la Asistencia Técnica Internacional patrocinada por el BID y con el fin de dar seguimiento al esfuerzo efectuado en 2013, en febrero de 2014 se genera el primer borrador final de la consultoría, mismo que identificaba, analizaba y valoraba los riesgos país, así como las vulnerabilidades en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Se invirtieron varios meses para generar la versión final de dicho informe.</p> <p>En el mes de julio de 2014, se convoca a todos los actores involucrados con el fin de dar a conocer los resultados del Informe “Diagnóstico de Riesgo” efectuado meses atrás, insumo fundamental para el diseño e implementación de la Estrategia Nacional en el tema.</p> <p>Los actores institucionales convocados en ese momento fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agentes de Bienes Raíces 2. Asociación Aseguradoras Privadas 3. Asociación Bancaria Costarricense 4. Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces 5. Cámara de Bancos e Instituciones Financieras 6. Cámara de la Construcción 7. Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica 8. Colegio de Contadores Públicos 9. Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero 10. Desarrolladores Inmobiliarios 11. Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional 12. Dirección General de Armas y Explosivos 13. Dirección General de Migración y Extranjería 14. Dirección General De Tributación Directa 15. Dirección Jurídica, Ministerio de Seguridad Pública 16. Dirección Nacional de Notariado 17. Fiscalía de Legitimación de Capitales, Ministerio Público 18. Instituto Nacional de Seguros 19. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 20. Oficina de Planes y Operaciones, Poder Judicial 21. Policía Aeroportuaria 22. Policía de Control Fiscal 23. Promotora de Comercio Exterior 24. Registro Nacional de la Propiedad

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
	<ul style="list-style-type: none"> 25. Sección de Estupefacientes, Poder Judicial 26. Sección de Trata de Personas, Poder Judicial 27. Sección Legitimación de Capitales, Policía Judicial 28. Sector Abogados 29. Sector de Casinos 30. Sector de Joyerías 31. Servicio Nacional de Aduanas 32. Servicio Nacional de Guardacostas 33. Superintendencia General de Entidades Financieras 34. Superintendencia General de Pensiones 35. Superintendencia General de Seguros 36. Superintendencia General de Telecomunicaciones 37. Superintendencia General de Valores 38. Tribunal Supremo de Elecciones 39. Unidad de Inteligencia Financiera, UIF
<p>Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional (Ley de extinción de dominio)</p>	<p>Después de efectuar una revisión exhaustiva del fin último del proyecto y de las acciones que lo conforman, se decide entre las partes involucradas y con el aval de la Dirección General del ICD, trasladar el mismo al Eje Transversal denominado "Fortalecimiento Institucional", en su componente normativo.</p> <p>Para formalizar lo señalado, la Unidad de Inteligencia Financiera, instancia coordinadora nacional de esta iniciativa, envía el Oficio O-UIF-448-2014 a la Dirección General del Instituto, misma que otorga el visto bueno requerido para proceder conforme a lo especificado.</p>

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Hacia un mejor control transfronterizo de dinero y títulos valores.</p>	<p>El protocolo de actuación elaborado entre varios actores institucionales, mismo que facilitaría la operatividad del Art. 35 de la Ley N° 8204 fue impulsado durante el periodo.</p> <p>Durante el periodo se realizaron un conjunto de visitas a entidades claves con el fin de informar y sensibilizar en el tema a los jefes de las mismas, esfuerzo indispensable para obtener el visto bueno de estos, acción que agilizaría el proceso de aprobación del citado protocolo.</p> <p>Para complementar lo anterior, en el segundo semestre de este año, la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD emitió la Resolución Administrativa DG-081-2014, la cual insta a las autoridades competentes a cumplir con el Protocolo de Actuación diseñado para aplicar el Art. 35.</p> <p>La citada resolución está a la espera de que el Consejo Directivo del ICD la conozca y apruebe.</p>
<p>Asociaciones y fundaciones contra el financiamiento al terrorismo.</p>	<p>Después de efectuar una revisión exhaustiva del fin último del proyecto y de las acciones que lo conforman, se decide entre las partes involucradas y con el aval de la Dirección General del ICD, que la iniciativa no sólo forme parte del ámbito de Prevención a la Legitimación de Capitales, sino además, que se denomine "Diseño de los mecanismos jurídicos y técnicos necesarios para prevenir el financiamiento al terrorismo y la legitimación de capitales".</p> <p>Para formalizar lo señalado, la Unidad de Inteligencia Financiera, instancia coordinadora nacional de esta iniciativa, envía el Oficio O-UIF-448-2014 a la Dirección General del Instituto, misma que otorga el visto bueno requerido para proceder conforme a lo especificado.</p>

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
Comité Interinstitucional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CILAFIT)	<p>Después de efectuar una revisión exhaustiva del fin último del proyecto y de las acciones que lo conforman, se decide entre las partes involucradas y con el aval de la Dirección General del ICD, trasladar el mismo al Eje Transversal denominado "Fortalecimiento Institucional", en el Sub Eje Gestión Integral.</p> <p>Para proceder conforme se decidió plantear el siguiente objetivo:</p> <p>"Emitir criterios y recomendaciones, así como, interpretar aquellos aspectos normativos relacionados con la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, mediante la conformación y operación de una Comisión integrada por representantes de cada una de la instituciones responsables de prevenir y reprimir los delitos señalados"</p> <p>Para formalizar lo señalado, la Unidad de Inteligencia Financiera, instancia coordinadora nacional de esta iniciativa, envía el Oficio O-UIF-448-2014 a la Dirección General del Instituto, misma que otorga el visto bueno requerido para proceder conforme a lo especificado.</p>
Módulo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional	<p>Después de efectuar una revisión exhaustiva del fin último del proyecto y de las acciones que lo conforman, se decide entre las partes involucradas y con el aval de la Dirección General del ICD, trasladar el mismo al Sub Eje "Gestión del Conocimiento", del Eje Transversal "Fortalecimiento Interinstitucional".</p> <p>Para proceder conforme se decidió plantear el siguiente objetivo:</p> <p>"Diseñar y ejecutar interinstitucionalmente un Programa de Capacitación Técnica y Formación Profesional para jueces y fiscales de la República, con el fin de afectar positivamente el comportamiento de la tasa de crecimiento de condenas por tráfico ilícito de drogas y legitimación de capitales".</p> <p>En el Oficio O-UIF-448-2014, se formaliza ante la Dirección General del ICD esta decisión. A la fecha se está a la espera del visto bueno de la Dirección General del ICD, para proceder conforme a lo decidido.</p>

4.4.4 Ámbito: Medidas de control

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Uniendo esfuerzos en la prevención del desvío de sustancias y máquinas controladas hacia fines ilícitos</p>	<p>En el período, se realizaron las gestiones administrativas para obtener el presupuesto para la próxima visita del técnico del CONSEP (en noviembre de 2014) y así continuar con la implementación de otros módulos de los sistemas SISCYF y SISALEM.</p> <p>También se trabajó en un “Procedimiento de actuación conjunta para el control de mercancías en tránsito internacional” en coordinación con el Servicio Nacional de Aduanas, la Policía de Control Fiscal y la UCFP. Se realizó una reunión el 19 de setiembre incluyendo a personal de la Fiscalía de Delitos Económicos, Aduaneros y Tributarios, personal de la Asesoría Jurídica del ICD y personal de la URA, dada la necesidad de incorporar en el procedimiento las acciones que se deben realizar en caso de hallazgos irregulares o ilegales.</p> <p>El 01-10-2014 se realizó una reunión con autoridades de Panamá, ante la detección de múltiples cargamentos de etanol que han pasado en tránsito internacional por Costa Rica con destino a Panamá y que se han tratado de devolver a Costa Rica y otros que no se han dejado proseguir a ese país por situaciones irregulares. Lo anterior para fortalecer los mecanismos de colaboración y control.</p> <p>Del 13 al 17 de octubre se recibió la visita del Ing. Mario Puente, experto del PRELAC (Proyecto de Prevención del Desvío de Precursores en América Latina y el Caribe), que ha estado apoyando a nuestro país en el proceso de fortalecimiento del control y la fiscalización de precursores. Dicha visita se aprovechó para revisar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del nuevo registro de operadores. ✓ Evaluación del reporte de movimientos en las empresas que ya están reportando en línea. ✓ Elaboración del manual de procedimientos de registro. ✓ Elaboración del informe previo a la calificación. ✓ Revisión del manual para reporte de movimiento de productos controlados dirigido a los operadores. ✓ Taller de capacitación a los operadores para el reporte de movimientos ✓ Revisión de los procesos de renovación de licencias y de trámites de importación y exportación para su gestión en línea.

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
Revisión y Modificación del Reglamento General a la Ley N° 8204	<p>En el marco de esta iniciativa se identificaron temas específicos que se deben modificar a nivel de reglamento para la plena operación de los sistemas informáticos (SISCYF y SISALEM), entre ellos: la vigencia de año natural para toda licencia que se emita para facilitar análisis comparativo de datos, la obligatoriedad del uso del sistema para reporte en línea y otras gestiones (ampliaciones, renovaciones, actualización de datos, autorización de modificaciones y otros), la implementación de la pre-notificación de las importaciones y exportaciones para su respectiva pre-aprobación, lo que aunado a la nueva versión del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior, permitirá la autorización de los cargamentos por consulta directa con el sistema (24/7) para los cargamentos ya pre-aprobados.</p> <p>Aunado a esto, se revisó el reglamento de receta digital enviado a consulta por la Junta de Vigilancia de Drogas (JVD) del Ministerio de Salud, mismo elaborado por esa Junta en colaboración con la oficina de Gobierno Digital. También se determinó que lo concerniente a la obligatoriedad de uso de los sistemas informáticos puede ser adaptado al reglamento de precursores, por tratarse de una situación análoga.</p>
Capacitación y sensibilización al sector empresarial, factores clave en la prevención del desvío de sustancias y productos fiscalizados	<p>En el periodo se realizaron tres capacitaciones a empresas usuarias del SISALEM. En total participaron 55 personas designadas por las empresas, entre personal a cargo de los reportes y funcionarios del área de tecnologías de información.</p> <p>A la fecha, hay 8 empresas que reportan en línea mediante el SISALEM. Desde julio se han capacitado y entregado claves y los manuales respectivos para ingreso al sistema a 7 empresas más que inician el respectivo reporte a partir del mes de noviembre de 2014.</p> <p>La Licda. Maricela Villagra, quien es la profesional de la UCFP que está coordinando la implementación del SISALEM, ha mantenido comunicación constante por medio de Skype con el informático de Ecuador Ing. Giovanni Rodríguez para realizar ajustes al Sistema y para aclarar dudas que han surgido por parte de los usuarios, incluso el Ing. Rodríguez, por medio del 'Team Viewer' ha podido resolver los problemas, a nivel informático, reportados por varios usuarios.</p>

Nombre del programa/proyecto	Acciones emprendidas en el periodo
<p>Capacitación y sensibilización al sector empresarial, factores clave en la prevención del desvío de sustancias y productos fiscalizados (Continuación)</p>	<p>Además de lo señalado, en el periodo también se efectuaron las siguientes acciones y se alcanzaron los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se empezaron a analizar datos por medio del SISALEM, con las empresas del plan piloto, esfuerzo que ha generado información relevante para esta Unidad, ya que ya se pueden detectar de manera rápida algunas inconsistencias en los datos, insumo para la programación de inspecciones. - Se continuó la actualización y la depuración de la información del SISCYF (Sistema para Control y Fiscalización) a fin de contar con información actualizada y fidedigna de las empresas usuarias, sus establecimientos físicos (oficinas, bodegas, plantas), sus representantes legales, las sustancias y productos que manejan o elaboran y demás información requerida para el control y la fiscalización. -En octubre se recibió la visita del experto del PRELAC, individuo que apoyó a la UCFP en el fortalecimiento del sistema de control y fiscalización y para la implementación de los sistemas informáticos SISCYF y SISALEM. - En noviembre se recibió la visita del Ing. Giovanni Rodríguez, profesional en informática que ha desarrollado los sistemas SISCYF y SISALEM, para finiquitar detalles técnicos que permitan el reporte en línea para las empresas que manejan volúmenes elevados de transacciones con precursores y que poseen sistemas propios desde los que se deben descargar los datos al SISALEM. Se realizaron visitas a empresas en esta situación, en coordinación con personal de Informática del ICD, de modo que éste pueda asesorar luego a otras empresas; se adaptó un pequeño manual para la actualización de aplicaciones requeridas por el sistema y para la utilización del SISALEM, para los usuarios, además de las otras actividades que se detallan en la agenda del anexo 2. -El 12 de noviembre de 2014 se realizó una reunión con el personal de PROCOMER y con la participación del Ing. Rodríguez del CONSEP, para valorar la interoperabilidad del SISCYF (módulo de comercio internacional) con el SIVUCE 2.0 que está en proceso de implementación, lo que permitiría agilizar ciertos trámites de importación y exportación e incluso su gestión 24/7, por parte del SIVUCE.

<p>Control integral del manejo del uso del fentanilo</p>	<p>Con relación al fentanilo la Junta de Vigilancia de Drogas ha decidido tomar un tiempo para observar resultados, en relación con nuevos usos que se están dando a esta sustancia a nivel nacional (CCSS) e internacional para así definir si se requiere o no actualizar la normativa concerniente a sus usos e indicaciones.</p>
<p>Control informatizado, a través de gobierno digital de las etapas de compra, prescripción y despacho de los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos</p>	<p>Se concluyó el desarrollo de la aplicación informática para la implementación del Sistema de Receta Digital de Psicotrópicos y Estupefacientes, que permitirá el control automatizado de la emisión y despacho de recetas de prescripción de los medicamentos controlados en todo el país. A la fecha sólo faltan algunos detalles que se encuentran en análisis y que serán ajustados en el corto plazo.</p> <p>Aunado a esto, en el período se redactó el Reglamento de utilización y Funcionamiento del Sistema Automatizado de Receta Digital de Psicotrópicos y Estupefacientes. Asimismo, el pasado 03 de noviembre se efectuó una consulta pública en el Sitio WEB del Ministerio de Salud, se dio como plazo hasta el 17 de ese mismo mes para que cualquier persona interesada pudiese manifestarse o realizara observaciones.</p> <p>Se aclara que previo a dicha consulta, la UCFP efectuó observaciones de forma y fondo al documento que la JVD elevó al Sitio en mención.</p>
<p>Profesionales con mejor conocimiento en la normativa de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes</p>	<p>Para dar cumplimiento a este proyecto, la JVD en coordinación con los Colegios Profesionales que forman parte de ésta, desarrolló las siguientes labores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres actividades de capacitación por parte del Colegio de Médicos y Cirujanos. - Cinco actividades de capacitación por parte del Colegio de Farmacéuticos. <p>En ambos casos, las actividades estaban dirigidas a los agremiados.</p> <p>Adicionalmente, en el XVI Congreso Farmacéutico Nacional de 2014, efectuado del 01 al 03 de octubre, se abordaron temas vinculados con el proyecto, a saber: Tratamiento farmacológico de la farmacodependencia y Avances en la farmacoterapia de las principales enfermedades psiquiátricas.</p>

DOCUMENTACIÓN BASE DEL INFORME:

- a) Instituto Costarricense sobre Drogas, (2015). "Informes de la Gestión Estratégica Institucional 2014". Unidades Ejecutoras del ICD. San José, Costa Rica.
- b) Instituto Costarricense sobre Drogas, (2014). "Boletín Estadístico, Tercer Trimestre 2014". Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas. San José, Costa Rica.
- c) Instituto Costarricense sobre Drogas, (2013). "Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas". Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas. San José, Costa Rica.
- d) Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2014). "Informe Mundial de las Drogas 2014, Resumen Ejecutivo". Viena, Austria.